



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 27 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 8048/2018 caratulado “GARCIA AMUCHASTEGUI SEBASTIÁN - ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Sebastián Félix García Amuchástegui presenta el trabajo de tesis doctoral titulado **“La Costumbre Internacional y sus implicancias en el Derecho Penal Argentino. Con especial referencia a la jurisprudencia de la CSJN en juicios por crímenes de derecho internacional”**.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Zlata Drnas, José Milton Peralta y Alejandro Chehtman (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Sebastián Félix García Amuchástegui titulada **“La Costumbre Internacional y sus implicancias en el Derecho Penal Argentino. Con especial referencia a la jurisprudencia de la CSJN en juicios por crímenes de derecho internacional”**, a los Sres. Profesores Doctores Zlata Drnas, José Milton Peralta y Alejandro Chehtman.-

Art. 2°: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
DIRECTOR DE LA CARRERA DE DOCTORADO
EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:



RAMÓN PEDRO YANZI FERNÁNDEZ
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA